

TU CLAVE DE INGRESO

1



Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

Jue 29/07/2021 8:18

Para:

- Raul Ivan Ramirez Ramirez

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.pdf

122 KB



MEMORIAL 2020-00074. FELIZ DÍA.

Responder

Reenviar

De: DataCrédito Experian <no-reply@datacredito.com>

Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 16:21

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TU CLAVE DE INGRESO

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Señor:	JUZGADO	SEGUNDO	DE	FAMILIA	DE	ORALIDAD	MEDELLIN
Fecha							28-07-2021
No Caso de Bizagi 2693508							

Reciba un cordial saludo.

Apreciado cliente, gracias por permitirnos gestionar su solicitud

Le informamos que para visualizar el documento enviado debe ingresar el numero con el que se radico el documento en nuestras instalaciones caso **2693508**.

Sin otro particular esperamos haber aclarado sus inquietudes.



DataCrédito respeta su privacidad y está en contra del correo no deseado en la red.
Si usted ya no desea recibir nuestros correos electrónicos, haga [clic aquí](#)



Bogotá D.C., 2021/07/28.
2693508

Señor (a):
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO
J02FCTOMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO,
CRA. 52 # 42-73 Ofc. 302,
ANTIOQUIA-MEDELLÍN

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

No Radicado Oficio: 05001 31 10 002 2020-00074 00
No Oficio 0416

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento del oficio de la referencia dentro del proceso ejecutivo de alimentos instaurado y haciendo uso de lo reglado en el inciso 6 del artículo 129 de la ley 1098 del 2006, nos permitimos informarle que hemos procedido conforme a su solicitud, a eliminar el comentario de la base de datos a nombre del Sr ZULUAGA LOPEZ URIEL ALEISON Identificado con cedula de ciudadanía No. 70696846.

Ahora bien, de acuerdo con el principio de confidencialidad establecido en la Ley de Habeas Data, el literal c) del artículo 5 de la misma Ley y la sentencia C-1011 de 2008 proferida por la Corte Constitucional, solicitamos que para el presente caso y para futuras solicitudes, se sirvan allegar el auto o providencia judicial firmada por el Juez del Despacho en la que se ordena registrar la alerta por incumplimiento de las obligaciones alimentarias en las historias de crédito de los titulares.

Esperamos haber resuelto su requerimiento, cualquier información adicional será atendida.

Cordialmente,

Operaciones DataCredito Experian

Experian Colombia S.A.
Dirección General Bogotá
Cra 7 No. 76 – 35
PBX: 3191400 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 – 35 Oficina 7 Ofc 706 Edif Inverfin
Call: Calle 22N No. 6AN – 24 Torre 2, Oficina 301 Edificio Santa Monica
Medellin: Cra. 43ª No. 1 A Sur – 29, Oficina 705
Bogotá: TV 55 98 A 66 Local 215-216